

DECRETO ALCALDICIO N° 2169 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 09 NOV. 2009

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **Insumos Dentales** para Programa de Resolutividad de atención Integral de Hombres y Mujeres de Escasos Recursos del Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-127-L109, donde presentaron oferta 19 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 1798 de fecha 19 de diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2009.

VISTOS

:
Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:
Autorízase Licitación ID 3663-127-L109
Adjúquese Licitación por la compra de Insumos Dentales para Programa de Resolutividad de atención Integral de Hombres y Mujeres de Escasos Recursos del Consultorio de Requinoa a los siguientes Proveedores, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

MARIA LORETO GAJARDO AYALA RUT 11.262.288-8	\$ 202.070
EXPRO S A RUT 99.574.460-0	\$ 325.792
SOC DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES LIMITADA RUT 85.025.400-1	\$ 551.300
DENTAL LAVAL LIMITADA RUT 79.595.850-9	\$ 179.000
TREMA DENTAL LIMITADA RUT 76.128.840-7	\$ 62.040

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.320.202 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05 de Aplicación de Fondos del Departamento de Salud de Requinoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena calidad de los productos y rápida entrega.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS / SAC / MM / mm

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE